



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Se publica para general conocimiento que en sesión plenaria de 16 de julio de 2019, se aprobó la creación de la Junta de Gobierno Local.

Mediante resolución de Alcaldía n.º 120 de fecha 18 de julio de 2019, se resuelve nombrar como miembros de dicha Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del señor Alcalde, a los siguientes Concejales: D. Sabas González Fernández, D. José Ramón Oyanguren López y D. José Ignacio González Berlanas.

Se delega en la Junta de Gobierno Local la totalidad de las funciones delegables que al Alcalde le corresponden según artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, excepto el reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos y los actos de trámite.

En Espinosa de los Monteros, a 18 de julio de 2019.

El Alcalde,
Raúl Linares Martínez Abascal